

Estimado(a) Sr(a):

Le escribimos en su calidad de deudor de la tasa registrado en el [portal electrónico para las tasas de supervisión](#) del Banco Central Europeo.

Le informamos de que el BCE ha actualizado recientemente la [sección sobre tasas de supervisión](#) del sitio web de Supervisión Bancaria, que contiene información de utilidad en todas las lenguas de la UE sobre cuestiones tales como:

- i) el procedimiento para remitir los factores de la tasa: los deudores de la tasa pueden descargar ahora la plantilla en Excel para presentar sus factores de la tasa a las autoridades nacionales competentes (ANC) y las instrucciones para cumplimentarla, que se actualizaron en abril de 2016;
- ii) el importe total de las tasas anuales: el 28 de abril de 2016, el BCE publicó su decisión sobre el importe total de las tasas anuales de supervisión para 2016;
- iii) el marco legal de las tasas de supervisión, incluidos el [Reglamento del BCE sobre tasa de supervisión](#) y la [Decisión del BCE sobre los factores de la tasa](#);
- iv) detalles sobre la expedición de los avisos de tasa e información relacionada con los pagos.

Aprovechamos esta oportunidad para recordarle las próximas fechas en relación con las tasas de supervisión del BCE.

Los deudores de la tasa deben remitir a las ANC información sobre sus factores de la tasa el 1 de julio de 2016, como muy tarde, utilizando los formularios en pdf que figuran en los anexos de la Decisión del BCE sobre los factores de la tasa o la plantilla en Excel que se menciona en el punto i). Los deudores deben notificar los factores de la tasa con fecha de referencia 31 de diciembre de 2015.

Si desea modificar sus datos de contacto antes de que se calculen las tasas de supervisión para 2016, puede hacerlo hasta el 1 de julio de 2016 en el portal electrónico del BCE, en el enlace que figura al principio de esta carta.

Es importante que sus datos de contacto estén actualizados, especialmente la dirección de correo electrónico, ya que el BCE se comunica con los deudores de la tasa utilizando principalmente este medio. Comprobar sus datos de contacto constituye asimismo una buena oportunidad para verificar, añadir o actualizar sus datos de pago (IBAN y código BIC) si desea que el BCE adeude directamente en su cuenta las tasas de supervisión.

Se informa a los grupos supervisados de que si quieren designar a un deudor de la tasa diferente o necesitan actualizar el formulario de designación del deudor de la tasa que el BCE les proporcionó previamente (por ejemplo, como consecuencia de un cambio en la composición del grupo), tienen

hasta el 1 de julio de 2016 para hacerlo. No ha de remitir el formulario si la estructura del grupo supervisado no ha cambiado o si el mismo deudor de la tasa designado en el pasado sigue actuando en nombre del grupo supervisado en el siguiente ciclo de la tasa de supervisión.

Al igual que el año pasado, en su calidad de deudor de la tasa, podrá revisar a finales de julio o principios de agosto los datos sobre los factores de la tasa que haya remitido a su ANC, antes de que se tengan en cuenta para calcular las tasas individuales correspondientes a 2016. Dispone de cinco días hábiles para formular comentarios sobre los datos de los factores de la tasa de su entidad si considera que son incorrectos. El BCE le remitirá electrónicamente el aviso de la tasa de supervisión más adelante. Para su comodidad, recibirá una notificación por correo electrónico cuando sus factores de la tasa y el aviso de tasa se encuentren disponibles en el portal. Así pues, le animamos a que compruebe con tiempo que sus credenciales de acceso al portal siguen siendo válidas. Si tiene algún problema de tipo informático, como la falta de autorización o una contraseña caducada, póngase en contacto con SSM.SupervisoryFees@ecb.europa.eu.

Para cualquier duda sobre sus obligaciones o cualquier otra cuestión relativa a las tasas, el BCE le proporcionará el apoyo necesario por correo electrónico (SSM-fee-enquiries@ecb.europa.eu) o por teléfono (+49 69 1344 4690). Además, en el [sitio web de Supervisión Bancaria del BCE](#) puede consultar la sección sobre [Preguntas frecuentes](#).

Atentamente,

Equipo de consultas sobre tasas de supervisión del BCE